

**STM Financiera, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2024
y 2023, e Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo de
2025



STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de STM Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de STM Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la "Sociedad"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida por las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 7 a los estados financieros)

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 y 7 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.
2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2024.
3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
26 de marzo de 2025



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2024	2023	Pasivo y capital	Notas	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 123	\$ 176	Préstamos bancarios y de otros organismos	14		
Inversiones en instrumentos financieros	6			De corto plazo		\$ 14,333	\$ 18,243
Instrumentos financieros negociables		4,772	2,376	De largo plazo		<u>15,064</u>	<u>8,137</u>
						29,397	26,380
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	7			Pasivo por arrendamiento	15	52	52
Créditos comerciales				Otras cuentas por pagar	16		
Actividad empresarial o comercial		17,642	19,634	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo		20	18
Entidades financieras		6	4	Contribuciones por pagar		92	82
Créditos de consumo		<u>12,069</u>	<u>10,521</u>	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>949</u>	<u>1,375</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		29,717	30,159			1,061	1,475
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				Pasivo por impuestos a la utilidad	17	25	111
Créditos comerciales				Pasivo por beneficios a los empleados	18	13	11
Actividad empresarial o comercial		35	38	Créditos diferidos y cobros anticipados	19	<u>726</u>	<u>546</u>
Créditos de consumo		<u>193</u>	<u>201</u>			31,274	28,575
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		228	239	Total pasivo			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				Capital contable	23		
Créditos comerciales				Capital contribuido			
Actividad empresarial o comercial		108	99	Capital social		4,577	5,177
Créditos de consumo		<u>220</u>	<u>246</u>	Capital ganado			
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>328</u>	<u>345</u>	Reservas de capital		314	243
				Resultados acumulados		<u>889</u>	<u>812</u>
Cartera de crédito		30,273	30,743	Otros resultados integrales			
(+/-) Partidas diferidas		242	31	Remediación de beneficios definidos a los empleados		<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (2)</u>
(-) Menos:							
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(557)</u>	<u>(570)</u>				
Total de cartera de crédito, neto		29,958	30,204				
Otras cuentas por cobrar, neto	8	460	427				
Bienes adjudicados, neto	9	10	6				
Pagos anticipados y otros activos, neto	10	380	424				
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	11	461	426				
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	12	51	55				



	2024	2023
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto	832	705
Activos intangibles, neto	13 <u>5</u>	<u>6</u>
Total activo	<u>\$ 37,052</u>	<u>\$ 34,805</u>

	2024	2023
Total capital contable	<u>\$ 5,778</u>	<u>\$ 6,230</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 37,052</u>	<u>\$ 34,805</u>

Cuentas de orden

	2024	2023
Compromisos crediticios	<u>\$ 5,689</u>	<u>\$ 165</u>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 23</u>
Otras cuentas de registro	<u>\$ 44,226</u>	<u>\$ 44,938</u>

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://stellantisfinanciamx/#>

<https://www.inbursa.com/storage/STMFINANCIALReTr42024.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/STM_EFD2423.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos por intereses		\$ 4,575	\$ 3,665
Gastos por intereses		<u>(3,115)</u>	<u>(2,075)</u>
Margen financiero	26	1,460	1,590
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(206)</u>	<u>(222)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,254	1,368
Comisiones y tarifas cobradas	27	506	328
Comisiones y tarifas pagadas		(179)	(241)
Resultado por arrendamiento operativo		59	49
Otros ingresos de la operación		66	28
Gastos de administración y promoción		<u>(563)</u>	<u>(579)</u>
Resultado de la operación		1,143	953
Impuestos a la utilidad		<u>(295)</u>	<u>(240)</u>
Resultado neto		\$848	713
Otros resultados integrales			
Remediación de beneficios definidos a los empleados		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral		<u>\$ 848</u>	<u>\$ 713</u>

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”



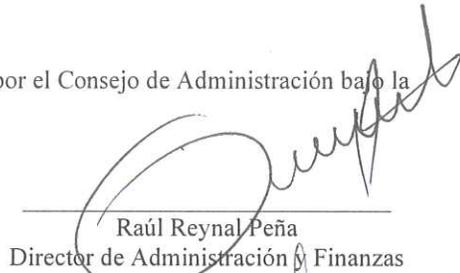
“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.



Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://stellantisfinanciamx/#>

<https://www.inbursa.com/storage/STMFINANCIALReTr42024.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/STM_EFD2423.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

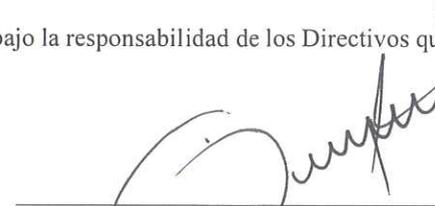
Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación de beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 5,177	\$ 150	\$ 992	\$ (2)	\$ 6,317
Movimientos de propietarios:					
Decreto de dividendos	-	-	(800)	-	(800)
Total	-	-	(800)	-	(800)
Movimientos de reservas:					
Reservas de capital	-	93	(93)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	713	-	713
Total	-	-	713	-	713
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,177	243	812	(2)	6,230
Movimientos de propietarios:					
Reducción de capital	(600)	-	-	-	(600)
Decreto de dividendos	-	-	(700)	-	(700)
Total	(600)	-	(700)	-	(1,300)
Movimientos de reservas:					
Reservas de capital	-	71	(71)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	848	-	848
Total	-	-	848	-	848
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,577	\$ 314	\$ 889	\$ (2)	\$ 5,778



“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://stellantisfinanciamx/#>

<https://www.inbursa.com/storage/STMFINANCIALReTr42024.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/STM_EFD2423.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,143	\$ 953
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	110	93
Amortizaciones de activos intangibles	5	3
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(2,396)	(2,375)
Cambio en cartera de crédito (neto)	245	(7,854)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(31)	(39)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(4)	3
Cambio en otros activos operativos	-	(54)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	3,017	10,158
Cambio en otros pasivos operativos	-	70
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	2	2
Cambio en otras cuentas por pagar	(198)	115
Pagos de impuestos a la utilidad	(497)	(198)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,396</u>	<u>877</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(145)	(164)
Cobros por disposición de activos intangibles	(4)	(1)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(149)</u>	<u>(165)</u>
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital	(600)	-
Pagos de dividendos	(700)	(800)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,300)</u>	<u>(800)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(53)	(88)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>176</u>	<u>264</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 123</u>	<u>\$ 176</u>

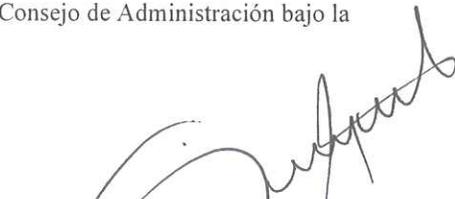


“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<https://stellantisfinanciamx/#>
<https://www.inbursa.com/storage/STMFINANCIALReTr42024.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/STM_EFD2423.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”), se constituyó el 7 de diciembre de 2015 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“Grupo Financiero”).

El objeto social de la Sociedad es la celebración de contratos de arrendamiento y factoraje financiero, de conformidad con lo establecido en la fracción 1 del segundo párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones de Actividades Auxiliares de Crédito (“LGOAAC”).

La Sociedad al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.50%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 20.83% y 19.50%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.66% y 4.38%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.



Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras partidas de las utilidades integrales están representadas por el resultado del ejercicio y las remediciones por beneficios a los empleados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Sociedad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. La Sociedad determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular.

Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Sociedad monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Sociedad de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Sociedad considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.



La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por la Sociedad.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Sociedad requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Sociedad requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Sociedad que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Sociedad continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por la Sociedad basadas en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.



En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, la Sociedad ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Sociedad y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Sociedad ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Sociedad las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.



La Sociedad determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Sociedad tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Sociedad estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Sociedad pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables materiales

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Sociedad y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

a. Cambios contables

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.



NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Sociedad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.



Inversiones en instrumentos financieros – Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que la Sociedad tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio de la Sociedad el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se reconocen directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- ***Cartera de crédito etapa 1***- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.



- *Cartera de crédito etapa 2-* Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que la Sociedad refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con la Sociedad;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - La Sociedad tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, la Sociedad someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

- *Cartera de crédito etapa 3-* Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda vencidas o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.



3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato nacionales o extranjeros a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, son reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 de no haber sido cobrados en los plazos de 2 o 5 días hábiles, respectivamente.

Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que la Sociedad funge como arrendador, esta reconoce al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumula en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este registra la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.



Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Sociedad reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Reclasificaciones – La Sociedad reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la Sociedad en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Sociedad y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si la Sociedad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, la Sociedad determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Sociedad renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.



Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la Sociedad reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

La Sociedad documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, la Sociedad considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, la Sociedad acredita el pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- La Sociedad suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Determinación de la tasa de interés efectiva – De conformidad con las facilidades otorgadas por la Comisión y como se menciona en el apartado a. de la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2023 la Sociedad para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la Sociedad utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, y en Unidades de Inversión (UDIS, así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;



- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Sociedad de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional y en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exmpleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, la Sociedad utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que la Sociedad otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que la Sociedad otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Sociedad en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que la Sociedad cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con la Sociedad y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas Etapa 2_i = Max(Reservas vida completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas vida completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

Cartera de crédito comercial

Para lo referente a la cartera comercial, la Sociedad califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con la Sociedad y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa } 2_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros cargos diferidos corresponden a la formalización de un “*Master Private Label Financing Agreement*” con FCA México, S.A. de C.V. (FCA México), por el uso de la marca, el cual se amortiza durante 10 años, que es la vida del contrato.



Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Sociedad.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Sociedad el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Sociedad registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.



Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de interés efectivo durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquellas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.



Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros, así como del resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros.

Información por segmentos - La Sociedad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito que la Sociedad ha otorgado. Las líneas irrevocables registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Bancos del país	\$ <u>123</u>	\$ <u>176</u>
Total	\$ <u><u>123</u></u>	\$ <u><u>176</u></u>



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en bancos nacionales se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y cobranza para la operación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene depósitos en moneda extranjera.

En 2024 y 2023, la Sociedad no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 198	\$ 4	\$ -	\$ 202
Cetes	2,250	35	(1)	2,284
Pagares	2,247	38	1	2,286
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 4,695	\$ 77	\$ -	\$ 4,772
	2023			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Pagares	\$ 2,374	\$ 2	\$ -	\$ 2,376
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 2,374	\$ 2	\$ -	\$ 2,376

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 76 días.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad reconoció saldo en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" de \$37 y \$8, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024	2023	
AAA (mex)	52%	-	
F1+ (mex)	32%	100%	
Otras	16%	-	
	<u>100%</u>	<u>100%</u>	
	2024		
Emisora	FITCH	S&P	Moody's
BANOBRA.	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx



Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
BANOBRA	F1+ (mex)	MxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	MxA-1+	-

7. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	2024			
	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras		
Riesgo de crédito etapa 1				
Moneda nacional	\$ 17,642	\$ 6	\$ 12,069	\$ 29,717
Total etapa 1	17,642	6	12,069	29,717
Riesgo de crédito etapa 2				
Moneda nacional	35	-	193	228
Total etapa 2	35	-	193	228
Riesgo de crédito etapa 3				
Moneda nacional	108	-	220	328
Total etapa 3	108	-	220	328
Total cartera de crédito	\$ 17,785	\$ 6	\$ 12,482	\$ 30,273
	2023			
	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras		
Riesgo de crédito etapa 1				
Moneda nacional	\$ 19,634	\$ 4	\$ 10,521	\$ 30,159
Total etapa 1	19,634	4	10,521	30,159
Riesgo de crédito etapa 2				
Moneda nacional	38	-	201	239
Total etapa 2	38	-	201	239
Riesgo de crédito etapa 3				
Moneda nacional	99	-	246	345
Total etapa 3	99	-	246	345
Total cartera de crédito	\$ 19,771	\$ 4	\$ 10,968	\$ 30,743



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico de la Sociedad y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

Sector económico	2024				Concentración (%)
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
Agropecuario, silvicultura y pesca	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ 16	-%
Comercio, restaurantes y hoteles	6,186	7	63	6,256	21%
Construcción	75	1	2	78	-%
Electricidad, gas y agua	2	-	-	2	-%
Industria manufacturera	948	-	-	948	3%
Servicios comunales, sociales, profesionales y personales	21,896	220	262	22,378	74%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	546	-	1	547	2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	48	-	-	48	-%
Total cartera	<u>\$ 29,717</u>	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 30,273</u>	<u>100%</u>

Sector económico	2023				Concentración (%)
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 23,204	\$ 234	\$ 280	\$ 23,718	77
Comercio, restaurantes y hoteles	5,140	3	62	5,205	17
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	673	-	-	673	2
Construcción	113	1	3	116	1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	65	1	-	67	-
Industria manufacturera	936	-	-	936	3
Agropecuario, silvicultura y pesca	28	-	-	28	-
Total cartera	<u>\$ 30,159</u>	<u>\$ 239</u>	<u>\$ 345</u>	<u>\$ 30,743</u>	<u>100</u>

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2024	2023
Líneas revocables	\$ <u>5,689</u>	\$ <u>165</u>
Total	<u>\$ 5,689</u>	<u>\$ 165</u>

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2024	2023
Costos de transacción	\$ -	\$ (144)
Comisiones por el otorgamiento de crédito	<u>16</u>	<u>175</u>
Total	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 31</u>



Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Se Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 70	\$ 7	\$ 10	\$ 21	\$ 108
Créditos al consumo	<u>25</u>	<u>24</u>	<u>46</u>	<u>125</u>	<u>220</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 328</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2023				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 69	\$ 4	\$ 11	\$ 15	\$ 99
Créditos al consumo	<u>31</u>	<u>35</u>	<u>73</u>	<u>107</u>	<u>246</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 345</u>

La Sociedad durante 2024 y 2023, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera:

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2024	\$ 30,159	\$ 239	\$ 345	\$ 30,743
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	11,812	619	-	12,431
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	2,292	-	557	2,849
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	74	-	-	74
Intereses devengados no cobrados	<u>5,592</u>	<u>110</u>	<u>40</u>	<u>5,742</u>
Total	19,770	729	597	21,096
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(19,036)	(12)	(506)	(19,554)
Castigos, quitas y condonaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(501)	(165)	(92)	(758)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(664)	-	(1)	(665)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	<u>(11)</u>	<u>(563)</u>	<u>(15)</u>	<u>(589)</u>
Total	<u>(20,212)</u>	<u>(740)</u>	<u>(614)</u>	<u>(21,566)</u>
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 29,717</u>	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 30,273</u>



	31 de diciembre de 2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2023	\$ 22,225	\$ 254	\$ 459	\$ 22,938
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	22,650	556	320	23,526
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	101	-	377	478
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	5,946	-	-	5,946
Intereses devengados no cobrados	<u>3,512</u>	<u>95</u>	<u>145</u>	<u>3,752</u>
Total	32,209	651	842	33,702
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(23,224)	(255)	(824)	(24,303)
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(450)	(68)	(76)	(594)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(464)	(12)	(38)	(514)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	<u>(137)</u>	<u>(331)</u>	<u>(18)</u>	<u>(486)</u>
Total	<u>(24,275)</u>	<u>(666)</u>	<u>(956)</u>	<u>(25,897)</u>
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 30,159</u>	<u>\$ 239</u>	<u>\$ 345</u>	<u>\$ 30,743</u>

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial*

Riesgo	2024				Importe de la estimación
	Monto de las responsabilidades				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 13,999	\$ -	\$ -	\$ 13,999	\$ (68)
A-2	2,626	-	-	2,626	(30)
B-1	719	-	-	719	(13)
B-2	64	-	-	64	(1)
B-3	107	-	-	107	(4)
C-1	79	2	-	81	(6)
C-2	31	3	-	34	(4)
D	17	27	-	44	(12)
E	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>108</u>	<u>111</u>	<u>(90)</u>
Cartera calificada	17,642	35	108	17,785	(228)
Estimación constituida	<u>\$ (130)</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (88)</u>	<u>\$ (228)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 17,512</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 17,557</u>	



		2023				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ 16,279	\$ -	\$ -	\$ 16,279	\$ 70
A-2		2,319	-	-	2,319	26
B-1		617	-	-	617	11
B-2		70	-	-	70	1
B-3		83	-	-	83	3
C-1		109	1	-	110	8
C-2		138	2	-	140	17
D		16	30	-	46	13
E		<u>3</u>	<u>5</u>	<u>99</u>	<u>107</u>	<u>79</u>
Cartera calificada		19,634	38	99	19,771	228
Estimación constituida		<u>(142)</u>	<u>(11)</u>	<u>(75)</u>	<u>(228)</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 19,492</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 19,543</u>	

b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras*

		2024				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2		-	-	-	-	-
B-1		-	-	-	-	-
B-2		-	-	-	-	-
B-3		-	-	-	-	-
C-1		6	-	-	6	-
C-2		-	-	-	-	-
D		-	-	-	-	-
E		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera calificada		6	-	-	6	-
Estimación constituida		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	

		2023				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2		-	-	-	-	-
B-1		-	-	-	-	-
B-2		-	-	-	-	-
B-3		-	-	-	-	-
C-1		4	-	-	4	-
C-2		-	-	-	-	-
D		-	-	-	-	-
E		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera calificada		4	-	-	4	-
Estimación constituida		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>	



c. *Créditos de consumo*

		2024				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ 11,182	\$ 6	\$ -	\$ 11,188	\$ (61)
A-2		256	3	-	259	(6)
B-1		306	2	-	308	(11)
B-2		149	4	-	153	(6)
B-3		37	5	-	42	(2)
C-1		29	12	-	41	(3)
C-2		45	23	-	68	(8)
D		65	64	-	129	(29)
E		-	74	220	294	(203)
Cartera calificada		<u>12,069</u>	<u>193</u>	<u>220</u>	<u>12,482</u>	<u>(329)</u>
Estimación constituida		<u>(106)</u>	<u>(54)</u>	<u>(169)</u>	<u>(329)</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 11,963</u>	<u>\$ 139</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 12,153</u>	

		2023				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1		\$ 9,819	\$ 7	\$ -	\$ 9,826	\$ 57
A-2		160	4	-	164	4
B-1		270	3	-	273	10
B-2		101	3	-	104	4
B-3		43	6	-	49	3
C-1		33	9	-	42	3
C-2		52	26	-	78	9
D		42	61	-	103	22
E		-	83	246	329	230
Cartera calificada		<u>10,520</u>	<u>202</u>	<u>246</u>	<u>10,968</u>	<u>342</u>
Estimación constituida		<u>(92)</u>	<u>(59)</u>	<u>(191)</u>	<u>(342)</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 10,428</u>	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 10,626</u>	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

		2024			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024		\$ 235	\$ 70	\$ 265	\$ 570
Mas:					
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias					
Transferencia de etapa 1 a etapa 2		-	49	-	49
Transferencia de etapa 1 a etapa 3		-	-	439	439
Transferencia de etapa 2 a etapa 3		(661)	-	-	(661)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1		662	(55)	-	607
Transferencia de etapa 3 a etapa 2		-	-	(52)	(52)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1		-	-	-	-
Menos:					
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)		-	-	(395)	(395)
Otros movimientos		-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 236</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 257</u>	<u>\$ 557</u>



	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2023	\$ 184	\$ 63	\$ 341	\$ 588
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(663)	-	-	(663)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3			377	377
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	(85)	-	(85)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	714	-	-	714
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	92	-	92
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	-	1
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(455)	(455)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 570</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$395 y \$455, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas. No se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2023, el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$17 y \$23, respectivamente.

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene créditos reestructurados.

Adquisiciones de cartera de crédito

Durante 2024 y 2023 la Sociedad no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

De conformidad con las Disposiciones de la Comisión los créditos con partes relacionadas en su conjunto no exceden del 50% del capital básico, y éstos deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene operaciones con partes relacionadas.

Límites de financiamiento

La Sociedad se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo de la Sociedad rebasaran el 100% del capital básico.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

2024		
Cliente	Monto	Capital básico (%)
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 921	15%
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	<u>894</u>	14%
Total	<u>\$ 1,815</u>	
2023		
Cliente	Monto	Capital básico (%)
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 2,395	35%
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	<u>1,130</u>	16%
Total	<u>\$ 3,525</u>	

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

2024		
	Monto	Capital básico (%)
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 921	15%
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	<u>894</u>	14%
Total	<u>\$ 1,815</u>	
Capital básico al 30 de septiembre	<u>\$ 6,289</u>	
10% del capital básico de septiembre	<u>\$ 629</u>	
2023		
	Monto	Capital básico (%)
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 2,395	35%
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	<u>1,130</u>	16%
Total	<u>\$ 3,525</u>	
Capital básico al 30 de septiembre	<u>\$ 6,922</u>	
10% del capital básico de septiembre	<u>\$ 692</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	2024 Monto	2023 Monto
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 921	\$ 2,395
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	894	1,130
Automundo, S.A. de C.V. (“Automundo”)	<u>549</u>	<u>528</u>
Total	<u>\$ 2,364</u>	<u>\$ 4,053</u>



Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2024 Monto	2023 Monto
Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V. (“Automoviles CGE de Zacatecas”)	\$ 921	\$ 2,395
Autoangar, S.A. de C.V. (“Autoangar”)	894	1,130
Automundo, S.A. de C.V. (“Automundo”)	<u>549</u>	<u>528</u>
Total	<u>\$ 2,364</u>	<u>\$ 4,053</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue

	2024	2023
Impuestos a favor	\$ 100	\$ 88
Cuenta por cobrar UDI	85	82
Otras cuentas por cobrar	<u>277</u>	<u>261</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>
	<u>\$ 460</u>	<u>\$ 427</u>

- a) El saldo de integra principalmente por las cuotas cobradas a aseguradoras por promover y colocar sus servicios en las unidades financiadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera.

Pérdidas crediticias esperadas

La Sociedad estima la pérdida de crédito esperada (“PCE”) con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y provisiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

2024				
Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida(SP)	Estimación de PCE
\$ 461	1%	\$ -	-	\$ -
2	100%	2	100%	2



2023				
Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida(SP)	Estimación de PCE
\$ 427	1%	\$ -	-	\$ -
4	100%	4	100%	4

Baja de activos financieros

Durante 2024 y 2023 la Sociedad no dio de baja cuentas por cobrar.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a la Sociedad a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

9. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Bienes adjudicados:	\$ 11	\$ 6
	(1)	-
Total	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 6</u>

10. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Otros cargos diferidos (a)	\$ 26	\$ 51
Otros pagos anticipados (b)	43	41
Pagos provisionales de impuesto sobre la renta (ISR)	-	67
Inversión para obligaciones laborales	5	6
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	<u>306</u>	<u>259</u>
	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 424</u>

(a) En diciembre de 2015, la Sociedad formalizó un “Master Private Label Financing Agreement” con FCA México, y en cumplimiento a la cláusula VII, la Sociedad realizó un pago de \$257 como tarifa única por el uso de marca, el cual se amortizará durante 10 años.

(b) Corresponde principalmente a los pagos anticipados por concepto de seguros de arrendamiento puro.

11. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mobiliario y equipo de cómputo	\$ 102	\$ (72)	\$ 30
Equipo de transporte	10	(4)	6
Bienes en arrendamiento operativo	<u>644</u>	<u>(219)</u>	<u>425</u>
	<u>\$ 756</u>	<u>\$ (295)</u>	<u>\$ 461</u>



	2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mobiliario y equipo de cómputo	\$ 88	\$ (60)	\$ 28
Equipo de transporte	9	(2)	7
Bienes en arrendamiento operativo	<u>579</u>	<u>(188)</u>	<u>391</u>
	<u>\$ 676</u>	<u>\$ (250)</u>	<u>\$ 426</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$110 y \$93, respectivamente. Existen activos totalmente depreciados por \$54 y \$47 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte.

12. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	2024		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 100	\$ 2	\$ 102
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	104	2	106
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	47	-	47
Depreciación (amortización) del periodo	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>8</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 51</u>
	2023		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 48	\$ 1	\$ 49
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>52</u>	<u>1</u>	<u>53</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	2	102
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	31	-	31
Depreciación (amortización) del periodo	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 55</u>



13. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 24	\$ 21
Amortización de licencias de software	<u>(19)</u>	<u>(15)</u>
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 6</u>

⁽¹⁾ La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$3 y \$3, respectivamente.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

	2024			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Banco Inbursa	\$ 14,247	\$ 86	\$ 14,333	47
	<u>14,247</u>	<u>86</u>	<u>14,333</u>	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banco Inbursa	15,052	12	15,064	1,294
	<u>15,052</u>	<u>12</u>	<u>15,064</u>	
	<u>\$ 29,299</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 29,397</u>	
	2023			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Banco Inbursa	\$ 18,215	\$ 28	\$ 18,243	47
	<u>18,215</u>	<u>28</u>	<u>18,243</u>	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banco Inbursa	8,121	16	8,137	1,218
	<u>8,121</u>	<u>16</u>	<u>8,137</u>	
	<u>\$ 26,336</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26,380</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 12.50 % y 11.72%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2024 y 2023 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 9.05 % y 8.9%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los préstamos bancarios ascienden a \$2,073 y \$900 (Nota 23b), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe no utilizado de sus líneas de crédito recibidas asciende a \$17,944 y \$2,109, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

15. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2024	2023
2023	\$ -	\$ 1
2024	-	-
2025	-	-
2026	-	-
2027	1	1
2028	51	50
	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 52</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de la Sociedad comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Seguros por pagar	\$ 34	\$ 79
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	20	18
Contribuciones por pagar	92	82
Acreedores diversos (a)	851	1,288
Provisiones para obligaciones diversas	64	8
	<u>\$ 1,061</u>	<u>\$ 1,475</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se integra principalmente por acreedores por créditos y por el pago pendiente a distribuidores, los cuales ascienden a \$22 y \$39, respectivamente.

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:



Tipo de provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	\$ <u>1</u>	\$ <u>240</u>	\$ <u>(22)</u>	\$ <u>(210)</u>	\$ <u>9</u>

Tipo de provisión	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	\$ <u>1</u>	\$ <u>270</u>	\$ <u>(27)</u>	\$ <u>(243)</u>	\$ <u>1</u>

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

17. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	\$ (8)	\$ (12)
PTU real y diferida	<u>(87)</u>	<u>(73)</u>
	(95)	(85)
Impuesto diferido activo:		
Comisiones y subsidios por apertura de créditos	252	172
Activo fijo y gastos diferidos, neto	53	50
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>622</u>	<u>568</u>
	<u>927</u>	<u>790</u>
Impuesto diferido activo, neto	\$ <u>832</u>	\$ <u>705</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 30%.

La Sociedad está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y se considera que continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:



b) **Impuestos a la utilidad en el estado de resultados**

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	\$ 1,143	\$ 953
Más: Ingresos fiscales no contables	1,071	576
Menos: Deducciones fiscales no contables	(536)	(688)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(833)	(636)
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>560</u>	<u>650</u>
Utilidad fiscal	1,405	855
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	<u>\$ 422</u>	<u>\$ 256</u>
ISR diferido	<u>\$ (127)</u>	<u>\$ (16)</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de la Sociedad del ejercicio 2024, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 25%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Sociedad:

	2024	2023
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,143	\$ 953
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(135)	(182)
No deducibles	4	89
Depreciación y amortización	<u>(29)</u>	<u>(59)</u>
Base fiscal	983	801
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 295</u>	<u>\$ 240</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>26%</u>	<u>25%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



18. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$1 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Sociedad tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Sociedad. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (“LFT”). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2024	2023
Obligación por beneficios definidos	\$ 13	\$ 11
Activos del plan (nota 10)	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 5</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2024	2023
	%	%
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	11.25	9.5
Indemnización legal	10.75	9.5
Plan de pensiones	10.75	9.5
Tasa de incremento salarial	5	5
Tasa de crecimiento salario mínimo	4	4

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>



- d. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2024	2023
Renta variable	\$ 3	\$ 3
Renta fija		
Valuación neta	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 6</u>

- e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2024	2023
Efecto de actualización de activo fijo	\$ (2)	\$ 17
Cobros y pagos anticipados	101	53
Estimación preventiva y quebrantos	<u>207</u>	<u>189</u>
	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 259</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$(47) y \$(12) en 2024 y 2023, respectivamente.

19. *Créditos diferidos y cobros anticipados*

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2024	2023
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 16	\$ 49
Comisiones por servicios	<u>710</u>	<u>497</u>
	<u>\$ 726</u>	<u>\$ 546</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura de crédito y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio durante la vida promedio del crédito (tres años).

20. *Compromisos y contingencias*

- a. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Sociedad ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.
- b. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio 2019, la Sociedad interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Sociedad, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- c. **Contingencias** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2024, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.



21. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 123	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123
Inversiones en instrumentos financieros	4,772	-	-	-	4,772
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	1,226	1,131	26,894	708	29,959
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	6	17	205	-	228
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	95	31	202	-	328
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(97)	(416)	(38)	(6)	(557)
Otras cuentas por cobrar, neto	359	88	13	-	460
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	10	10
Pagos anticipados y otros activos, neto	42	306	26	6	380
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	461	461
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	1	50	51
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto	832	-	-	-	832
Activos intangibles, neto	-	-	5	-	5
Total activos	7,358	1,157	27,308	1,229	37,052
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	15,887	1,812	11,698	-	29,397
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	52	52
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	20	-	-	-	20
Contribuciones por pagar	92	-	-	-	92
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	839	107	3	-	949
Pasivo por impuestos a la utilidad	25	-	-	-	25
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	13	13
Créditos diferidos y cobros anticipados	726	-	-	-	726
Total pasivos	17,589	1,919	11,701	65	31,274
Activos menos pasivos	\$ (10,231)	\$ (762)	\$ 15,607	\$ 922	\$ 5,536
	2023				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 176	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176
Inversiones en instrumentos financieros	2,376	-	-	-	2,376
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	725	895	28,313	256	30,190
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	10	23	204	2	239
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	102	39	203	1	345
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(90)	(47)	(430)	(3)	(570)
Otras cuentas por cobrar, neto	338	76	13	-	427
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	6	6
Pagos anticipados y otros activos, neto	106	260	51	7	424
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	426	426
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	5	50	55
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto	705	-	-	-	705
Activos intangibles, neto	-	-	6	-	6
Total activos	4,448	1,246	28,336	745	34,805



	2023				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	20,145	1,753	4,482	-	26,380
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	52	52
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	18	-	-	-	18
Contribuciones por pagar	82	-	-	-	82
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,272	100	3	-	1,374
Pasivo por impuestos a la utilidad	111	-	-	-	111
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	11	11
Créditos diferidos y cobros anticipados	546	-	-	-	546
Total pasivos	<u>22,174</u>	<u>1,853</u>	<u>4,484</u>	<u>63</u>	<u>28,574</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (17,726)</u>	<u>\$ (607)</u>	<u>\$ 23,881</u>	<u>\$ 682</u>	<u>\$ 6,230</u>

22. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 4,772	\$ -	\$ -	\$ 4,772	\$ 1,339	\$ 3,433	\$ -	\$ 4,772
	2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,376	\$ -	\$ -	\$ 2,376	\$ 1,693	\$ 683	\$ -	\$ 2,376

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

23. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mientras que el capital social variable está representado por 5,703,018,039 acciones de la serie "B".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social histórico asciende a \$4,570 y \$5,170, respectivamente y el valor contable es de \$4,577 y \$5,177, respectivamente, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 27 de abril de 2024 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$71.



Mediante Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2024 se aprobó el pago de un dividendo cuyo importe asciende a \$700 pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social.

Mediante Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2024 se aprobó una reducción de capital por \$600 pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social.

Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Disponibilidad de utilidades - De acuerdo con la LIC, la Sociedad debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 el fondo de reserva asciende a \$106.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2024	2023
CUCA	\$ <u>7,087</u>	\$ <u>7,382</u>
CUFIN	\$ <u>1,480</u>	\$ <u>1,169</u>

24. Índice de capitalización (información y cifras no auditadas)

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. La última información reportada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2024 el índice de capitalización de la Sociedad es del 15.42% y se determina como sigue



- **Integración del capital neto**

Capital neto	\$	5,182
Entre: Total activos en riesgo		33,612
Índice de capitalización		15
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		3,527
Activos en riesgo de crédito		28,644
Activos en riesgo operacional		<u>1,441</u>
	\$	<u>33,612</u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2024, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 3,527	\$ 282
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3,527</u>	<u>\$ 282</u>
Riesgo de crédito:		
De los emisores de títulos de deuda en posición	\$ -	\$ -
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	\$ 18,069	\$ 1,445
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	8,774	702
Inversiones permanentes y otros activos	<u>1,801</u>	<u>144</u>
Total	<u>\$ 28,644</u>	<u>\$ 2,291</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 1,441</u>	<u>\$ 115</u>

La Sociedad utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, la Sociedad sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$0

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 25	\$ 2
Grupo IV (ponderados al 20%)		
Grupo VI (ponderados al 75%)	8,728	698
Grupo VI (ponderados al 100%)	465	37
Grupo VIIA (ponderados al 100%)	17,545	1,404
Grupo VIII (ponderados al 115%)	80	6
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	<u>1,801</u>	<u>144</u>
	<u>\$ 28,644</u>	<u>\$ 2,291</u>



• **Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional**

Indicador de negocio y subcomponentes

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de La Sociedad al 31 de diciembre de 2024:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	115
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	115
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	1,442

Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	560		
1a	Ingresos por Intereses	4,451	3,534	2,431
1b	Gastos por Intereses	2,688	1,371	814
1c	Activos Productivos	24,906		
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	400		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	457	308	294
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	185	255	311
2c	Otros Ingresos de la Operación	62	31	49
2d	Otros Gastos de la Operación	3	1	-
3	Componente Financiero (CF)	-	-	-
3a	Resultado por Compraventa	-	-	-
4	Indicador de Negocio (IN)	961	-	-
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	115	-	-

III. Pérdidas Históricas

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	K Promedio 10 años
A.	Pérdida											
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	-	-	13	-	14	8	3	-	2	2	5
2	Número total de pérdidas	-	-	33	5	33	21	7	6	8	12	14
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	-	-	13	-	14	8	3	-	2	2	5
B.	Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional											
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No) Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos

El promedio está calculado con el número de años a partir de la entrada en vigor del reporte R28



- ***Gestión***

STM Financial cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

- ***Grandes Exposiciones***

Conforme al Artículo tercero transitorio de las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2023, a partir de enero de 2024 STM Financial implemento lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la sociedad no debe exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

Las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

La suma de Grandes Exposiciones con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen riesgo común no podrá exceder del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior

Durante 2024, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

25. Administración de capital (información y cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, la Sociedad cuenta con la Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2024 y 2023 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2024, la Sociedad cuenta con un capital neto de \$5,182 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 15.42% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la Sociedad considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.



26. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2024	2023
Cartera de crédito (1)		
Cartera de crédito comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,189	\$ 1,983
Entidades financieras	2	3
Cartera de crédito de consumo	1,802	1,578
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 24)	20	22
Sobre instrumentos financieros	557	74
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 4,575</u>	<u>\$ 3,665</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. *Gastos por intereses*

	2024	2023
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 13)	<u>\$ 3,115</u>	<u>\$ 2,075</u>
	<u>\$ 3,115</u>	<u>\$ 2,075</u>

27. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Comisiones cobradas		
Operaciones de crédito		
Actividad empresarial o comercial	\$ 160	\$ 26
Créditos de consumo	30	38
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>316</u>	<u>264</u>
	<u>\$ 506</u>	<u>\$ 328</u>

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Sociedad en el ejercicio de 2023 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables



Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 123	\$ -	\$ 123
Inversiones en instrumentos financieros	-	4,772	-	4,772
Cartera de crédito	29,958	-	-	29,958
Otras cuentas por cobrar	327	-	133	460
Otros activos	<u>354</u>	<u>10</u>	<u>1,375</u>	<u>1,739</u>
Total activo	<u>\$ 30,639</u>	<u>\$ 4,905</u>	<u>\$ 1,508</u>	<u>\$ 37,052</u>
Préstamos bancarios	\$ -	\$ 29,397	\$ -	\$ 29,397
Pasivo por activos en arrendamiento	-	52	-	52
Otros pasivos	<u>839</u>	<u>-</u>	<u>986</u>	<u>1,825</u>
Total pasivo	<u>\$ 839</u>	<u>\$ 29,449</u>	<u>\$ 986</u>	<u>\$ 31,274</u>

Estado de resultados	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 4,013	\$ 562	\$ -	\$ 4,575
Gastos por intereses	(3,115)	-	-	(3,115)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(206)	-	-	(206)
Comisiones y tarifas cobradas	190	-	316	506
Comisiones y tarifas pagadas	(151)	(3)	(25)	(179)
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	59	59
Otros ingresos de la operación	-	-	66	66
Gastos de administración	<u>(204)</u>	<u>-</u>	<u>(359)</u>	<u>(563)</u>
Total	<u>\$ 527</u>	<u>\$ 559</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 1,143</u>

Estado de flujos	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ 245	\$ 621	\$ 530	\$ 1,396
Actividad de inversión	-	-	(149)	(149)
Actividad de financiamiento	<u>-</u>	<u>(1,300)</u>	<u>-</u>	<u>(1,300)</u>
Aumento neto de disponibilidades	245	(679)	381	(53)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>-</u>	<u>176</u>	<u>-</u>	<u>176</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 245</u>	<u>\$ (503)</u>	<u>\$ 381</u>	<u>\$ 123</u>



Estado de situación financiera	2023			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 176	\$ -	\$ 176
Inversiones en instrumentos financieros	-	2,376	-	2,376
Cartera de crédito	30,204	-	-	30,204
Otras cuentas por cobrar	308	-	119	427
Otros activos	<u>174</u>	<u>6</u>	<u>1,442</u>	<u>1,622</u>
Total activo	<u>\$ 30,686</u>	<u>\$ 2,558</u>	<u>\$ 1,561</u>	<u>\$ 34,805</u>
Préstamos bancarios	\$ -	\$ 26,380	\$ -	\$ 26,380
Pasivo por activos en arrendamiento	-	52	-	52
Otros pasivos	<u>689</u>	<u>24</u>	<u>1,430</u>	<u>2,143</u>
Total pasivo	<u>\$ 689</u>	<u>\$ 26,456</u>	<u>\$ 1,430</u>	<u>\$ 28,575</u>

Estado de resultados	2023			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 3,660	\$ 5	\$ -	\$ 3,665
Gastos por intereses	(2,075)	-	-	(2,075)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(222)	-	-	(222)
Comisiones y tarifas cobradas	64	-	264	328
Comisiones y tarifas pagadas	(212)	(3)	(26)	(241)
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	49	49
Otros ingresos de la operación	-	-	28	28
Gastos de administración	<u>(179)</u>	<u>-</u>	<u>(400)</u>	<u>(579)</u>
Total	<u>\$ 1,036</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (85)</u>	<u>\$ 953</u>

Estado de flujos	2023			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ (7,854)	\$ 7,783	\$ 948	\$ 877
Actividad de inversión	-	-	(165)	(165)
Actividad de financiamiento	<u>-</u>	<u>(800)</u>	<u>-</u>	<u>(800)</u>
Aumento neto de disponibilidades	(7,854)	6,983	783	(88)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>-</u>	<u>264</u>	<u>-</u>	<u>264</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ (7,854)</u>	<u>\$ 7,247</u>	<u>\$ 783</u>	<u>\$ 176</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en la Sociedad son:



Crédito

Al 31 de diciembre de 2023, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la sociedad por cuenta propia, tales como inversiones en instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos de este segmento ascienden a \$2,558 y \$322, respectivamente y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$2 y \$179, respectivamente.

29. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$26,336 y \$13,147, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2023 este importe asciende a \$57.

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Cuentas por cobrar y cuentas por pagar*

	2024	2023
Por cobrar:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>72</u>	\$ <u>36</u>
Por pagar:		
Préstamos (créditos)	\$ <u>29,299</u>	\$ <u>26,336</u>

b. *Gastos*

	2024	2023
Intereses	\$ <u>3,110</u>	\$ <u>2,073</u>
Gastos de administración	\$ <u>35</u>	\$ <u>33</u>
Comisiones	\$ <u>2</u>	\$ <u>2</u>

c. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos Seguros Inbursa, S.A. (compañía afiliada). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$3 y \$2, respectivamente.



d. **Beneficios a personal gerencial y directivos**

Al 31 de diciembre de 2023, el total de los beneficios otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Sociedad, incluyendo sueldo base aguinaldo, prima vacacional, bono por desempeño y PTU, asciende a \$11.

e. **Préstamos bancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

2024					
	Vencimiento	Tasa promedio ponderado %	Principal	Intereses devengados	Total
Largo plazo:					
Banco Inbursa	14-feb-25	6.44%	\$ 52	\$ -	\$ 52
Banco Inbursa	20-feb-25	8.57%	350	-	350
Banco Inbursa	20-may-25	8.58%	350	-	350
Banco Inbursa	20-ago-25	8.57%	300	-	300
Banco Inbursa	22-jun-26	9.51%	240	-	240
Banco Inbursa	20-mar-26	9.54%	170	1	171
Banco Inbursa	22-dic-25	9.57%	210	1	211
Banco Inbursa	02-dic-26	9.60%	350	1	351
Banco Inbursa	31-may-27	9.55%	350	1	351
Banco Inbursa	06-may-26	9.75%	400	1	401
Banco Inbursa	05-feb-26	9.83%	400	1	401
Banco Inbursa	08-dic-25	9.99%	300	-	300
Banco Inbursa	10-jun-25	10.30%	500	1	501
Banco Inbursa	12-mar-25	10.50%	300	-	300
Banco Inbursa	29-nov-27	9.50%	200	-	200
Banco Inbursa	28-feb-28	10.82%	1,000	1	1,001
Banco Inbursa	01-mar-27	11.08%	350	-	350
Banco Inbursa	01-dic-25	11.60%	1,000	1	1,001
Banco Inbursa	30-may-28	10.76%	150	-	150
Banco Inbursa	02-mar-26	11.45%	1,500	1	1,501
Banco Inbursa	31-may-27	11.00%	1,000	1	1,001
Banco Inbursa	30-may-29	10.66%	1,500	1	1,501
Banco Inbursa	01-jun-26	11.34%	200	-	200
Banco Inbursa	30-ago-27	10.94%	750	-	750
Banco Inbursa	28-nov-28	10.71%	750	-	750
Banco Inbursa	27-feb-29	10.68%	350	-	350
Banco Inbursa	29-ago-28	10.73%	265	-	265
Banco Inbursa	30-nov-26	11.17%	750	-	750
Banco Inbursa	29-nov-27	10.88%	265	-	265
Banco Inbursa	31-ago-26	11.25%	750	-	750
			\$ 15,052	\$ 12	\$ 15,064
Corto plazo:					
Banco Inbursa	10-ene-25	11.44%	\$ 4,420	\$ 31	\$ 4,451
Banco Inbursa	11-feb-25	11.44%	1,410	9	1,419
Banco Inbursa	11-feb-25	11.44%	3,500	23	3,523
Banco Inbursa	11-feb-25	11.44%	67	-	67
Banco Inbursa	11-feb-25	11.44%	450	3	453
Banco Inbursa	01-ene-25	11.48%	420	4	424
Banco Inbursa	01-ene-25	11.48%	200	2	202
Banco Inbursa	01-ene-25	11.48%	540	5	545
Banco Inbursa	13-ene-25	11.43%	250	2	252



2024

	Vencimiento	Tasa promedio ponderado %	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa	13-ene-25	11.43%	100	1	101
Banco Inbursa	11-feb-25	11.43%	600	3	603
Banco Inbursa	20-ene-25	11.42%	90	1	91
Banco Inbursa	27-ene-25	11.24%	110	1	111
Banco Inbursa	27-ene-25	11.24%	110	1	111
Banco Inbursa	29-ene-25	11.24%	190	-	190
Banco Inbursa	29-ene-25	11.24%	140	-	140
Banco Inbursa	29-ene-25	11.24%	300	-	300
Banco Inbursa	29-ene-25	11.24%	250	-	250
Banco Inbursa	29-ene-25	11.24%	300	-	300
Banco Inbursa	11-feb-25	11.24%	800	-	800
			<u>14,247</u>	<u>85</u>	<u>14,333</u>
			<u>\$ 29,299</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 29,397</u>

2023

	Vencimiento	Tasa promedio ponderado %	Principal	Intereses devengados	Total
Largo plazo:					
Banco Inbursa	03-may-24	9.3%	\$ 175	\$ 0	\$ 175
Banco Inbursa	01-feb-24	9.3%	200	-	200
Banco Inbursa	15-feb-24	6.2%	123	-	124
Banco Inbursa	15-may-24	6.3%	101	-	101
Banco Inbursa	15-ago-24	6.3%	84	-	84
Banco Inbursa	15-nov-24	6.4%	66	-	67
Banco Inbursa	14-feb-25	6.4%	52	-	52
Banco Inbursa	20-feb-24	8.5%	300	-	300
Banco Inbursa	20-may-24	8.6%	400	-	400
Banco Inbursa	20-ago-24	8.6%	550	1	551
Banco Inbursa	20-nov-24	8.6%	450	1	451
Banco Inbursa	20-feb-25	8.6%	350	-	350
Banco Inbursa	20-may-25	8.6%	350	-	350
Banco Inbursa	20-ago-25	8.6%	300	-	300
Banco Inbursa	22-jun-26	9.5%	240	2	242
Banco Inbursa	20-mar-26	9.5%	170	1	171
Banco Inbursa	22-dic-25	9.6%	210	2	212
Banco Inbursa	02-dic-26	9.6%	350	-	350
Banco Inbursa	31-may-27	9.6%	350	-	350
Banco Inbursa	06-may-26	9.8%	400	1	401
Banco Inbursa	05-feb-26	9.8%	400	1	401
Banco Inbursa	08-dic-25	10.0%	300	-	300
Banco Inbursa	10-jun-25	10.3%	500	1	501
Banco Inbursa	12-mar-25	10.5%	300	-	300
Banco Inbursa	12-dic-24	10.7%	300	-	300
Banco Inbursa	13-sep-24	11.0%	300	-	300
Banco Inbursa	18-mar-24	11.3%	300	-	300
Banco Inbursa	18-mar-24	11.5%	300	-	300
Banco Inbursa	29-nov-27	9.5%	200	-	200
			<u>\$ 8,121</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 8,137</u>



	Vencimiento	Tasa promedio ponderado %	Principal	Intereses devengados	Total
Corto plazo:					
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	\$ 240	\$ -	\$ 240
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	560	1	561
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	4,889	5	4,894
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	5,705	6	5,711
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	550	1	551
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	150	-	150
Banco Inbursa	01-ene-24	12.5%	450	5	455
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	139	-	139
Banco Inbursa	01-ene-24	12.5%	80	1	81
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	451	-	451
Banco Inbursa	12-ene-24	12.5%	49	-	49
Banco Inbursa	17-ene-24	12.5%	260	1	261
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	300	-	300
Banco Inbursa	19-ene-24	12.5%	280	1	281
Banco Inbursa	22-ene-24	12.5%	40	-	40
Banco Inbursa	25-ene-24	12.5%	150	-	150
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	430	-	430
Banco Inbursa	26-ene-24	12.5%	410	1	411
Banco Inbursa	26-ene-24	12.5%	280	-	280
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	241	-	241
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	1,800	3	1,803
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	460	-	460
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	120	-	120
Banco Inbursa	29-ene-24	12.5%	180	-	180
			<u>18,215</u>	<u>28</u>	<u>18,243</u>
			<u>\$ 26,336</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26,380</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$3,110 y \$2,073, respectivamente.

Características de saldos con partes relacionadas:

- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 10.31% y plazo promedio de vencimiento de 2 años.

30. Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.



- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de riesgos

- **Del riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración,
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General,
3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado,
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado, y
5. Cuantificar la vulnerabilidad de la Sociedad en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al *backtesting* además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	2024		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ <u>4,772</u>	\$ <u>0.3</u>	<u>-%</u>
Capital básico (2) \$6,289			

- (1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.
- (2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2024

Tipo de riesgo	2023		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ <u>2,374</u>	\$ <u>0.02</u>	<u>-%</u>
Capital básico (4) \$6,307			

- (3) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.
- (4) Capital Básico al 30 de septiembre de 2023

El análisis de sensibilidad, dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Sociedad dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Tasa nominal	\$ <u>4,772</u>	\$ <u>4,761</u>	\$ <u>4,719</u>

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las plusminusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, serían de (\$11) y (\$53) respectivamente.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.



- (1) Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.
- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2024, aplicable a diciembre de 2024.
- (3) A continuación, se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2024 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

VaR2024	
Fecha	Valor en riesgo (1)
31/01/2024	\$ 6.4
28/02/2024	0.09
31/03/2024	0.26
28/04/2024	0.94
31/05/2024	0.17
30/06/2024	0.02
31/07/2024	0.10
31/08/2024	0.06
29/09/2024	0.26
31/10/2024	0.37
30/11/2024	0.31
31/12/2024	<u>0.30</u>
Promedio	<u>\$ 0.79</u>

- **Riesgo de concentración**

Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	10%

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2024 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	-%

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Sociedad; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Sociedad debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.



Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- 1) Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- 2) Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del Riesgo de liquidez
- 3) Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- 4) Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- 5) Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- 6) Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría y autoridades regulatorias.

Las políticas de riesgo de liquidez son:

- 1) Vigilar el cumplimiento de los límites de Riesgo de liquidez.
- 2) Medición y monitoreo del Riesgo de liquidez.
- 3) Informar y revelar el Riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría, inversionistas, autoridades regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula GAPS de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (préstamos bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	7,976	636	681	2,526	3,642	11,892	9,152
Pasivos	8,546	7,292	302	856	302	1,523	11,690
Gap	(571)	(6,656)	379	1,670	3,340	10,369	(2,538)
Cum.Gap	(571)	(7,227)	(6,848)	(5,178)	(1,838)	8,531	5,993

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para la Sociedad, diseñadas con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones, sobre los posibles impactos adversos a que está expuesta la Sociedad, considerando para ello los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

Las pruebas sirven para evaluar la capacidad de la Sociedad de absorber pérdidas potenciales, e identificar de manera anticipada las acciones necesarias que pueden adoptarse para mantener el Perfil de Riesgo deseado y conservar el capital.

Las pruebas de estrés complementan los modelos basados en datos históricos al incorporar escenarios extremos que permiten a la Sociedad a identificar los impactos de forma prospectiva, con la finalidad de mejorar los procesos de planificación, definir el Perfil de riesgo deseado, realizar la evaluación de la suficiencia de capital y establecer los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.



Descripción de los planes de financiamiento contingentes

Con el fin de asegurar que la Sociedad mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia (“PFC”), donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que la Sociedad implementará.

Descripción del plan de contingencia

La Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el plan de contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la Sociedad para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El plan de contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la sociedad. Descripción general de la sociedad y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la sociedad en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la sociedad. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la sociedad.

Del riesgo de crédito

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

Exposición al cierre de diciembre 2024:

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 12,482	\$ 329	\$ 332	\$ 3
Comercial	<u>11,280</u>	<u>196</u>	<u>110</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 525</u>		<u>\$ 3</u>



En términos de riesgo de crédito de contrapartes, la sociedad estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadoras reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Riesgos de Crédito		2024
Instrumentos Financieros		R.C. Potencial a Vto.
Tasa nominal		\$ <u>2.1</u>
Total		\$ <u><u>2.1</u></u>

De los riesgos no discrecionales - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener la Sociedad por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de la Sociedad para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que las Sociedad sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”



Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total)

Pérdida Potencial= (\sum monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$1.71.

Del riesgo operacional -

La sociedad cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la sociedad, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó la Sociedad durante el año 2024 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$0.13.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico – son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto. Este riesgo se mide a través de la conservación de la marca.

Indicador	Límite
Manejo de la marca FIAT/Chrysler Automotive	Conservar la marca

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 22



Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR consumo	Al menos 1 vez

Al 31 de diciembre 2024, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

31. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de SOFOM Inbursa:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

32. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 26 de marzo de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

* * * * *

